

La primera se señala para el día 9 de junio de 2000, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de que han sido tasados los bienes.

La segunda se señala para el día 14 de julio de 2000, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, que servirá de tipo.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 18 de septiembre de 2000.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100, por lo menos, del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando a aquél el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la escribanía, para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero les servirá de notificación en forma de señalamiento de las subastas la publicación del presente.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica. Suerte de tierra sita en el pago de Don Rodrigo, de este término; inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al número 9.569, libro 663, folio 129, tomo 915.

Rústica. Parcela de tierra procedente de otra, conocida por el Llano, al sito de la Ceñuela; inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al número 10.081, libro 701, tomo 962, folio 154.

Valoradas las fincas, a efecto de subasta, en dieciséis millones quinientas treinta mil setecientas veintisiete (16.530.727) pesetas.

Écija, 23 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.832.

ÉCIJA

Edicto

Don Isidoro de Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 90/94, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Luis Losada Valseca, contra don Enrique Guzmán Cobacho, doña Araceli Arévalo Palos y doña Isabel Cobacho González, los dos primeros con domicilio en calle Ancha, 6, y el tercero, calle Ancha, 12, de Écija. Se ha acordado proceder a la venta de pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la actora de solicitar la adjudicación, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, sito en calle La Marquesa.

La primera, por el tipo de tasación, el día 12 de junio de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 10 de julio de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre de 2000.

Si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicitara la adjudicación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta; debiendo presentar en el acto de subasta el resguardo acreditativo de haberlo consignado, haciendo constar en el mismo el número en clave que se indica: 3969/000/17/0090/94. Se podrán hacer posturas por escrito en sobre cerrado, pero aportando el resguardo de ingreso del 20 por 100 correspondiente. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo base que sirve para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

Los títulos de propiedad de la finca que sale a subasta no han sido presentados tras practicarse el requerimiento legal; encontrándose de manifiesto en Secretaría del Juzgado las certificaciones registrales; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

No hallándose a los demandados en su domicilio, servirá la presente de notificación en legal forma a los mismos.

#### Bien que sale a subasta y tasación

Urbana. Casa en esta ciudad, en la calle Serrano Carmona, antes Comandante Cirujeda y Lebrón, hoy Capitán Sanz, número 30, antiguo, y 12, moderno, cuya extensión superficial no consta, que linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 10 de doña Salvadora Osuna; por la izquierda, con la número 14 de don José María Ballesteros, ambas en dicha calle, y por su fondo, con las dos expresadas casas, otra de calle Guerra, número 1. Es propiedad de doña Isabel Cobacho González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, tomo 426, libro 294, folios 148 y 168; finca número 1.852.

Valor de subasta: Catorce millones (14.000.000) de pesetas.

Écija (Sevilla), 28 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.831.

#### EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Elena Fernández Uranga, Juez de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Benítez Domínguez y doña María del Carmen Ortega Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», número 12720000180362/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana registral número 12.617, sito en esta ciudad, calle Francisco Lameyer, planta tercera, tipo D, puerta 15 de la casa número 3, con una superficie de 79 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

El Puerto de Santa María, 27 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—21.808.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 30/00, promovidos por Cooperativa Agraria y Caixa de Banyeres, contra don Jorge Morillas Cecilia y doña Carolina Lara Checa, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 21 de junio de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 21 de julio de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 5.529.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 4236000018 30/00, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Entidad número veintisiete, puerta primera de la planta tercera, de la escalera que se bifurca a mano izquierda entrando de aquella casa, sita en el Arboc del Penedés, avenida Verdaguier, esquina carretera nacional 340; de superficie 65,12 metros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, tres habitaciones y lavadero. Linda: Derecha, entrando, con puerta segunda de la misma planta; izquierda, con puerta quinta y patio de luces; frente y en proyección vertical al terreno de la comunidad; espalda, con rellano de escalera; encima, con la puerta primera de la planta cuarta, y debajo, con la puerta primera de la planta segunda. La presente hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 370, libro 41 de L' Arboc, del Penedés, folio 110, finca 2.026, inscripción sexta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell, 11 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—21.807.

## GERNIKA-LUMO

### Edicto

Don Rubén Pérez Boyero, Juez de Primera Instancia número 3 de Gernika-Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña María Arrate Otañola Iriondo y don José Amillategui Bilbao, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4745000018008099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Lote 1.º A. Número 6. Vivienda izquierda del segundo piso. Ocupa una superficie de 60 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Este y oeste, con fachada a terreno propiedad de don Félix Ormaeche; norte, con tabique que le separa de la caja de escalera y de la vivienda derecha de igual piso (parte número 5), y sur-oeste, con tabique que le separa de la casa número 29 de igual polígono.

Le corresponde como anexo una octava parte indivisa del desván.

Con una cuota de participación de un diez por ciento (10 por 100).

La mencionada finca forma parte de la siguiente edificación: Casa número 1 de la calle de Amaña-G, de la villa de Eibar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Eibar, al tomo 828 hoy 299 del archivo), libro 144 de Eibar, folio 67, finca número 4.943, inscripción cuarta.

Lote 2.º B. Elemento número 1. Bodega o lonja en planta baja, que tiene una superficie aproximada de 50 metros cuadrados, y linda: Al norte, con cárcaba; al sur, carretera o camino por donde tiene su acceso; al este, casa de don Juan Bautista Domínguez y patio del mismo, y al oeste, con portal de entrada y caja de escalera.

Se le asigna una cuota de participación, en el valor total y elementos comunes de la finca, de veinticinco enteros por ciento (25 por 100).

La mencionada finca forma parte de la siguiente edificación: Casa señalada con el número 2 de la calle Okerre Arrabal de Artibay, de la villa de Markina, antiguamente y actualmente con el número 13 de la calle Juan José Mugartegui, de dicha villa.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Markina, inscrita al tomo 467, libro 41 de Markina-Jemein, folio 44, finca número 2.457, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Lote 1.º, 8.600.000 pesetas. Lote 2.º, 6.900.000 pesetas.

Gernika-Lumo, 3 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.803.

## GETXO

### Edicto

Don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/94, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de don Hermenegildo Díaz Rodríguez y doña Celia Díaz Rodríguez, contra don Fernando Díaz Rodríguez, don Benito Díaz Rodríguez, doña María-Begoña Díaz Rodríguez y doña Vicenta Díaz Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 2000, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

a) Lonja primera izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baracaldo, libro 46 de Sestao, folio 30, tomo 210, finca 3.079.

b) Lonja en la zona de Albiz, de Sestao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baracaldo, libro 26 de Sestao, folio 19, tomo 115, finca 1.095.

Valoradas ambas fincas en la cantidad de catorce millones (14.000.000) de pesetas.

c) Lonja primera derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Bilbao, libro 14 de Algorta-Getxo, folio 40, tomo 1.400, finca 738.

Valorada en la cantidad de treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas.

Getxo, 23 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.802.